



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00167943- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido de ampliación de la RHCD-2024-267-UNC-DEC#FA y ratificación de lo aprobado por la Comisión Honoraria encargada de valorar los antecedentes y méritos del Prof. Arturo Juan Carlos Borio, y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 3 inciso b) de la OHCS 10/1991 y de la RHCD-2025-103-UNC-DEC#FA se incorpora el informe realizado por el Prof. Mario Luis Gómez Moreno ratificando lo actuado por la Comisión Honoraria.

Que, cumplidos todos los procedimientos, se solicita al Honorable Consejo Superior la designación del Prof. Arturo Juan Carlos Borio, como Profesor Consulto de la Universidad Nacional de Córdoba Nacional de Córdoba.

Que en sesión ordinaria del día 28 de julio de 2025, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Ampliar la RHCD-2024-267-UNC-DEC#FA y ratificar lo aprobado por la Comisión Honoraria encargada de valorar los antecedentes y méritos del Prof. Arturo Juan Carlos BORIO, DNI 6.557.083, para su designación como Profesor Consulto de la Universidad Nacional de Córdoba, incorporando el informe realizado por el Prof. Mario Luis Gómez Moreno designado por RHCD-2025-103-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 2°: Solicitar al Honorable Consejo Superior la designación del Prof. Arturo Juan Carlos BORIO, DNI 6.557.083, como Profesor Consulto de la Universidad Nacional de Córdoba Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a las Secretarías Decanales, a los Departamentos Académicos y a todas las dependencias de la Facultad. Cumplido, elevar las actuaciones al Honorable Consejo Superior para sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

